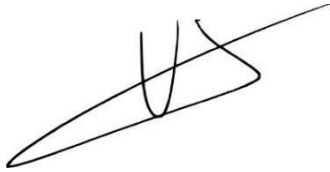


INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora jueza el presente proceso, con respuesta de la Inspección Octava Urbana de Policía de Manizales.

Sírvase proveer.

Manizales, 18 de octubre de 2023



VANESSA SALAZAR URUEÑA

Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas

**Dieciocho (18) de octubre del dos mil veintitrés
(2023)**

Auto:	SUSTANCIACIÓN No. 616
Asunto:	DESPACHO COMISORIO 005
Juzgado Comitente:	JUZGADO SEGNO PROMISCOU MUNICIPAL DE BARBOSA, SANTANDER
Proceso:	EJECUTIVO
Demandante:	COLVENTAS S.A.
Demandado:	MARIA TERESA RAMIREZ SANDOVAL Y DANILO GALVIS RAMÍREZ
Radicado:	68077408900220180009801

Se pone en conocimiento respuesta allegada por la **Inspección Octava Urbana de Policía de Manizales**, encontrándose en el documento 30 del cuaderno principal del expediente digital, indicando que:

1. La Inspección Octava Urbana de Policía había fijado nueva fecha para la diligencia de secuestro del inmueble identificado con F.M.I. No. 100-149786, para el día viernes 29 de septiembre de 2023 a las 8:00 a.m., poniendo en conocimiento esta programación a la parte demandante y al auxiliar de la justicia designado por el comitente.
2. El apoderado de la parte demandante, el día 27-09-2023, informó la imposibilidad de asistir a la diligencia del 29-09-2023, debido a que un día

antes, tiene programada una audiencia en la Fiscalía General de Barbosa, Santander.

3. Teniendo en cuenta la situación anterior, dicha inspección, procedió a fijar nueva fecha para llevar a cabo la diligencia pendiente, siendo la más próxima para el día 31-10-2023 a las 08:00 a.m.

NOTIFÍQUESE

Firma electrónica

DIANA FERNANDA CANDAMIL ARREDONDO
LA JUEZ

LMLP



Firmado Por:
Diana Fernanda Candamil Arredondo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 012
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **de30f10152ab1bbad3d7e8a37b244fd6e7195f8a54ef489b8e6b9d43ccc92a2e**
Documento generado en 18/10/2023 12:18:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>